



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

NUMERO DE OFICIO 28

EXPEDIENTE 2024 - 2025

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO
DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 **DOY AUTORIZACION** a los **C.C. SILVIA GARCIA BARRIOS Y MARTIN OROZCO SARABIA**, para la construcción casa habitación con una superficie de 198.17m², [REDACTED] en este Municipio, teniendo un lapso de 8 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas**, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veintitrés días del mes de Julio del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO

Vo. Bo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN



437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.